

b) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.
(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial sitas en el pago Remata Caudales (PD. 431/87).

Objeto: Enajenación de parcelas del Polígono Industrial del Pago Remato Caudales.

Edificación: En el plazo de un año a partir de la finalización de la urbanización.

Tipo: 1.500 ptas/m² al alza.

Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del remate.

Proposiciones: Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: A las 12 horas en el Salón de Sesiones al día siguiente de la finalización de presentación de plicas.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de estado, de profesión, vecino de provincia de, con domicilio en y provisto del D.N.I. n° expedido en el día de de 19 en nombre propio lo en su caso en nombre y representación de con domicilio en (etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase de Polígono Industrial del Pago Remata Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE n° de de 19 , y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en lo subosta de las mismas a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, (en letra) por el metro cuadrado de la parcela n° que se señala en la cláusula primero del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letras).

b) Que ocepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.
(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca concurso para la lectura, facturación, cobranza, mantenimiento y suministro de contadores de agua instalados en esta ciudad (PP. 432/87).

Objeto: Adjudicación de lectura, facturación, cobronzo, mantenimiento y suministro de contadores de agua instalados en esta Ciudad.

Duración: Cuatro años, renovables tácitamente, hasta el límite reglamentario.

Tipo de licitación: Los licitadores deberán dar precios unitarios por cada una de las prestaciones que se indican.

Garantías: Provisional: 300.000 Ptas. Definitivas: 750.000 Ptas.

Proposiciones: Durante 20 días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de Plicas: Al día siguiente o la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación definitiva: Por el Plena.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio a disposición de quien los solicite.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con D.N.I. n° con domicilio en calle n° en nombre propio lo en representación de

.....) hace constar:

1°. Que solicita su admisión al Concurso para contratar los trabajos de lectura, facturación, cobranza, mantenimiento y sustitución de contadores averiados y suministro de contadores nuevos.

2°. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones que se le incluyen en el sobre de referencias y propone como precios los siguientes:

- Lecturaptas.
- Facturaciónptas.
- Cobranzaptas.
- Mantenimiento y sustitución de contadores averiadospts.
- Suministro de contadores nuevosptas.

3°. Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de contratos de obras (PP. 408/87).

El Ayuntamiento de Marbella, (Plaza de los Naranjos, 1, Marbella, Málaga, España), anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La realización de las obras del proyecto de «Construcción de Instituto Polivalente en urbanización El Capricho».

Plazo del contrato: doce meses.

La recepción definitiva se reolizorá transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: 174.889.846, Ptos.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones con cargo a fondos municipales (VIAP).

Pliego de condiciones y demás documentación: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, pudiéndose solicitar fotocopias con la antelación conveniente.

Garantía provisional: 1.833.898, Ptas.

Garantía definitiva: el adjudicatario vendrá obligado o prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones y documentación que se acompañe deben redactarse en castellano y se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de Instituto Polivalente en Urbanización El Capricho, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día 25 de junio del corriente año, conforme al siguiente modelo:

D mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en con D.N.I. núm expedido en el día . de . de . en nombre propio (a en representación de .), que hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construcción de Instituta Polivalente en Urbanización El Copricho».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de los causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulon subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.833.898, Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidas en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como con-

cursante y como adjudicatario si la fuera.

..... a de 1987

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VIII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día veintiséis de junio del corriente año, en acto público.

Adjudicaciones: A la Comisión de Gobierno corresponderá la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente, en orden a la proposición que considere más ventajosa para las fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia y calificación de los concursantes, precio propuesto, si bien no decidirá éste par tratarse de concurso y plazo de ejecución de las obras.

Marbella 13 de mayo de 1987.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de determinadas fincas del oleoducto Huelva-Coria del Rio. (PP. 418/87).

Con fecha 6 de mayo de 1987, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, declaró lo urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el oleoducto Huelva-Coria del Rio a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, previa la correspondiente información pública.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en las Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, y si procediere, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus peritas y un notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 15 de junio en el Ayuntamiento de Villamanrique de la Cansada y en el de Pilas; el 16 de junio en Aznalcázar y Bollullos de la Mitación y el 17 de junio en Coria del Rio y Palomares del Rio, lo que se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPSA), asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 18 de mayo de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3938/AT) (PP. 330/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Málaga-Maestranza número 4.

LINEA ELECTRICA

Origen: Emborrado a 66 Kv. de la Central de Canales.
Final: Subestación El Fargue.
Término municipales afectadas: Pinos Genil y Granada.
Tipo: aéreo.
Longitud en km.: 9,690

Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Al. Ac. de 181,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Seis elementos E-100.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 45.062.376, Ptas.
Finalidad: Unir eléctricamente la Central de Canales y la subestación El Fargue.
Referencia: 3938/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento Junta de Andalucía, sito en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 391/87).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Cia Sevillana de Electricidad, S.A.
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:
Peticionario: Cia Sevillana de Electricidad, S.A..
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad: Sustitución de una línea aérea por otra en cable subterráneo, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Caseto Silo.
Final: Línea aérea existente precedente de Higuera de Arjona.
Término municipal afectado: Villanueva de la Reina.
Tipo: Subterráneo.
Longitud en km.: 0,508.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Al. de 3X95 mm².
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto, Pesetas: 4.591.640.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sito en Paseo de la Estación, nº. 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 13 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales,